



**PROGRAMA DE INSPECCION
FITOSANITARIA DEL BANANO Y
MUSACEAS DE EXPORTACION
DEL ECUADOR**



*"Servicio Técnico
Profesional en
Inspección Fitosanitaria"*

Ecuador, 2002

Marco legal

Para asegurar la calidad del banano de exportación se definió como acuerdo entre el Gobierno, a través del MAG, el SESA y un organismo internacional, el IICA, desarrollar una estrategia de inspección en puerto para la fruta de exportación, mediante un servicio permanente de profesionales acreditados. En este esfuerzo participó en forma especial la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador (AEBE).

El Ministerio de Agricultura, con Acuerdo Ministerial No. 073, publicado el 11 de abril de 2001, estableció la norma sobre el compromiso de los exportadores, del SESA y del IICA, para la operación de los servicios de inspección y certificación fitosanitaria del banano, en el puerto de embarque.

El SESA como entidad responsable por ley de la inspección y emisión de los certificados fitosanitarios de exportación, firmó con el IICA, el 11 de julio del 2001, una Carta de Entendimiento para formular e implementar el Programa SANBANANO. Como punto de enlace en los puertos se han establecido Centros de Servicios en el Puerto de Bolívar, en la provincia de El Oro, y en el Puerto de Guayaquil, en la provincia del Guayas.

Objetivo

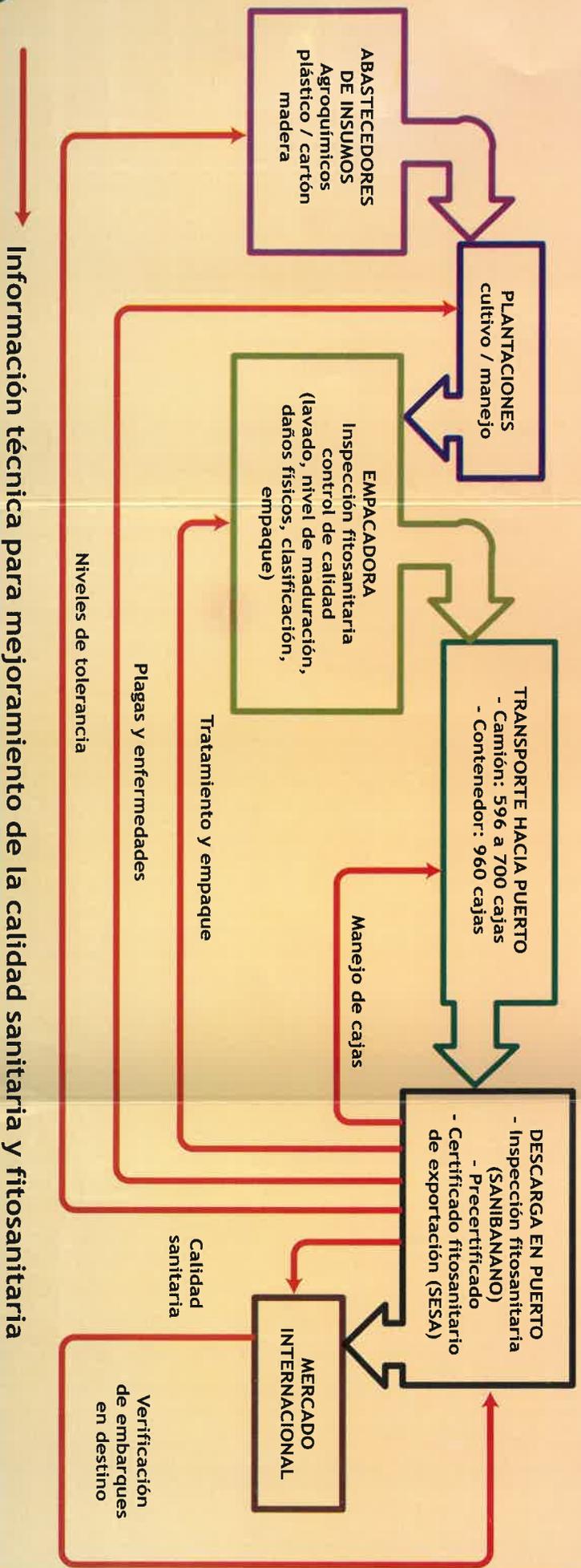
Promover y mejorar la calidad fitosanitaria fruta (banano, plátano, orito, dominico, mora otros) para los mercados internacionales, mediante la prestación de servicios de inspección fitosanitaria profesional en los puertos, con técnicos especializados.

Enfoque estratégico

El Programa de Inspección Fitosanitaria SANBANANO se orienta a generar una nueva forma de servicio para los exportadores, como medio para favorecer la calidad fitosanitaria del banano de exportación mediante la participación de profesionales especializados en inspección de plagas y enfermedades.



SANBANANO: Mejoramiento de la calidad sanitaria y fitosanitaria de exportación



Participación interinstitucional

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG): Es la entidad responsable de promover el desarrollo armónico y sostenido del sector agropecuario. Dentro de las prioridades nacionales ha establecido la atención fitosanitaria al banano y otras musáceas de exportación.

Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA): Es el organismo nacional responsable de la protección fitosanitaria de los productos agrícolas. En el ámbito de sus mandatos ha establecido la inspección fitosanitaria del banano y de otras musáceas de exportación, como requisito para la exportación.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA): Es un organismo internacional, del Sistema Interamericano de Agricultura. Dentro de sus estrategias ha considerado la promoción del mejoramiento de la calidad de los productos agropecuarios y el apoyo a la modernización de los servicios fitosanitarios.

Instancias de operación

LA COMISION COORDINADORA se integra por las autoridades del SESA y del IICA. Es responsable de la Gerencia del Programa. Dentro de sus funciones se consideran: la revisión y aprobación del Programa Anual; el análisis de las adecuaciones de operación del Programa; así como la evaluación estratégica del servicio de inspección.

EL COMITE TECNICO OPERATIVO se integra por profesionales del SESA y del IICA. Su objetivo es apoyar la instrumentación, operación y seguimiento del Programa de Inspección Fitosanitaria SANIBANANO.

Beneficios del Programa SANIBANANO

- Mejorar la calidad fitosanitaria del banano, mediante una inspección profesional permanente.
- Incrementar el valor e imagen del banano de exportación ecuatoriano.
- Incentivar la apertura de nuevos mercados de exportación.
- Favorecer la generación del ingreso de divisas para el país.

Contactos

El MAG y el IICA son las instituciones de contacto del Programa SANIBANANO.

Para mayor información sobre los procedimientos para recibir este servicio, contáctenos en las siguientes direcciones:

Guayaquil / SESA
Av. Quito y Padre Solano, edif. MAG,
telefax: (04) 2285-018.

Machala / SESA
Junín, entre Olmedo y Pasaje, edif. MAG,
piso 2, telefax: (07) 931-499.

Quito / MAG-SESA
Avs. Eloy Alfaro y Amazonas, edif. MAG,
piso 9, teléfono: 2567-232. fax: 2228-448.

Quito / IICA
Av. Mariana de Jesús E7-157 y La Pradera,
teléfonos: 2225-697, 2227-194,
fax: 2563-172.